Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME TÉCNICO
DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV MOPC

OBRA: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 122/2016 OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO, GMANS RUTA PY06, 172 KM. TRAMO MINGA GUAZÚ ACCESO A CAPITÁN MEZA/NATALIO. ID N° 291.429.-

TEMA: CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO N° 122/2016 MOPC/CONSORCIO MONDAY – EXPEDIENTE M.E.U. N° 15.773/2022.-

FECHA: 24 de mayo de 2022.-

La Fiscalización INCONPAR S.A. ha presentado a la Unidad Ejecutora de Proyectos BID – DV de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la Nota INC-MOPC137/15-567-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, identificado como EXPEDIENTE M.E.U. N° 15.773/2022, la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato S.G. Ministro No. 122/2016 MOPC/CONSORCIO MONDAY para ejecutar trabajos de reparaciones en la Ruta PY08 Tramo Cnel. Bogado –Yuty (66 km), tendientes a mejorar la seguridad vial de los usuarios y asegurar la transitabilidad del tramo, basado en la ***subcláusula 13.1 Derecho a Variar*** *de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), así también, se modifica el plazo contractual vigente en función a lo establecido en la* ***subcláusula 8.4. Prórroga del plazo de Terminación, inciso (c)*** *de las mismas condiciones del contrato y la* ***subcláusula 1.1.3.3 Plazo de Ejecución*** *de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).*

En la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 02, firmada por el representante legal de la contratista CONSORCIO MONDAY y el Supervisor de Obras del MOPC, se expone cuanto sigue:

1- <u>Justificación y Modificación a Implementarse en el C.M. Nº 02:</u>

Las modificaciones previstas en el Convenio Modificatorio Nº 02 implican:

1.1. Ampliación del alcance del Contrato S.G. Ministro Nº 122/2016 para la ejecución de trabajos de reparaciones en la Ruta PY08 Tramo Cnel. Bogado – Yuty (66 km), tendientes a mejorar la seguridad vial del tramo.

1.2. Modificación del plazo contractual vigente por prórroga del plazo de terminación de las Obras de Puesta a Punto (OPP) por efectos de lluvias y sus consecuencias 62 (sesenta y dos) días, y, una ampliación del plazo por aumento del alcance del contrato de 25 (veinticinco) días.

Los antecedentes que hacen a la justificación del Convenio Nº 02 son:

La Ordenanza Departamental N° 86/2021 *"POR LA CUAL SE DECLARA EN EMERGENCIA VIAL EL TRAMO DE LA RUTA PY08 QUE UNE LAS CIUDADES DE*

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

YUTY Y CORONEL BOGADO Y, "DE INTERÉS DEPARTAMENTAL" LA URGENTE REPARACIÓN DEL MENCIONADO TRAMO" del 3 de marzo de 2021, y la Resolución N° 1.001/2021 de la Junta Departamental de Caazapá *"POR LA CUAL SE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA REPARACIÓN DE LA RUTA PY08, EN EL TRAMO QUE UNE LAS CIUDADES DE YUTY, JOSÉ LEANDRO OVIEDO, SAN PEDRO DEL PARANÁ Y GENERAL ARTIGAS"*, de fecha 12 de noviembre de 2021.

El deplorable estado de la Ruta PY08 que representa un serio riesgo para la seguridad de los usuarios, por cuanto, la Unidad Ejecutora de Proyectos BID en fecha 26 de noviembre de 2021 por Nota UEP BID-DV Nº 1.563/2021, solicita al Consorcio Monday, empresa adjudicada para ejecutar las obras de GMANS en el tramo de la RUTA PY06,Tramo: Minga Guazú-Acceso a Capitán Meza-Natalio (172 km), la presentación de su oferta para una eventual ampliación de su contrato en el Tramo b) PY08: Yuty – Cnel. Bogado (66km).

Expediente M.E.U. Nº 53.773/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, la empresa contratista Consorcio Monday presenta su oferta, la cual fue posteriormente ajustada e ingresada nuevamente por expediente M.E.U. Nº 4.465/2022 de fecha 27 de enero de 2022, según solicitud de aclaración por nota INC-MOPC137/15-550-2022, por parte de la consultora INCONPAR S.A. sobre diferencias de precios unitarios ofertados y precios unitarios contractuales.

Nota UEP BID - DV Nº 160/2022 de fecha 28 de enero de 2022, por la cual se remite a la empresa Consultora INCONPAR S.A. la respuesta del consorcio Monday con su oferta ajustada y se solicita a la fiscalización expedirse con relación a la misma, que, a través de la Nota INC-MOPC137/15-554-2022 de fecha 02 de febrero, la empresa consultora manifiesta que el presupuesto presentado es correcto con relación a los precios unitarios contractuales de la oferta presentada por la contratista en el marco del llamado MOPC N° 138/2015, con las cantidades mínimas necesarias para las obras de puesta a punto en el tramo de la Ruta PY08, y, sugiere a esta coordinación solicitar a la contratista el borrador de Orden de Variación (Convenio Modificatorio) de manera a proseguir con los trámites pendientes para una eventual ampliación del contrato.

Expediente M.E.U. Nº 8.828/2022 de fecha 18/02/2022, por medio del cual la empresa fiscalizadora Consorcio INCONPAR S.A. remite la Documentación Técnica para el Convenio Modificatorio Nº 02 presentada por el Consorcio Monday, y recomienda continuar con los tramites de rigor para su aprobación.

En fecha 31/03/2022, la empresa fiscalizadora Consorcio INCONPAR S.A. ingresa a través del expediente M.E.U. Nº 15.773/2022 la **documentación técnica ajustada** para el Convenio Nº 02 al Contrato S.G. Ministro Nº 122/2016 que incorpora la modificación del plazo contractual.

Por tanto, en el presente Convenio Modificatorio Nº 02 se modifica el plazo contractual vigente, por efecto de lluvias y sus consecuencias prorrogando 62 (sesenta y dos)

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

días el plazo de las obras de puesta a punto[1], y ampliando 25 (veinticinco) días el plazo de mantenimiento por aumento del alcance del contrato, siendo los plazos del contrato original y los modificados los que se detallan a continuación:

- **Plazo de Ejecución Original:** El plazo total del Contrato es de 72 meses, estableciéndose un plazo de 12 meses para la ejecución de las Obras de Puesta a Punto (denominado Plazo de Puesta a Punto), y un plazo de 60 meses para mantener los Estándares y los Índices de Servicio (Plazo de Mantenimiento).
- **Orden de Inicio Original de las OPP:** 01 de julio de 2016.
- **Plazo Contractual Original de las OPP:** 12 meses.
- **Prórroga del Plazo de Ejecución de las OPP por efecto de lluvias y sus consecuencias:** 62 días.
- **Fecha de Término de las OPP por prórroga del plazo de ejecución de las OPP por efecto de lluvias y sus consecuencias**: 01 de setiembre de 2017.
- **Fecha de Aceptación de OPP:** 12 de setiembre de 2017.
- **Inicio de la Fase de Mantenimiento:** 01 de octubre de 2017, fecha a partir de la cual se computan los 60 meses contractuales para la ejecución de las tareas de mantenimiento rutinario.
- **Plazo Original de Ejecución de Mantenimiento:** 60 meses.
- **Fecha de Término de la Fase de Mantenimiento:** 05 de setiembre del 2022.
- **Ampliación del Plazo del Contrato por aumento de las cantidades del contrato (Convenio Modificatorio N° 2 Reparación de Ruta PY08 Tramo Coronel Bogado - Yuty):** 25 días.
- **Fecha de Término del Contrato:** 30 de setiembre del 2022.

Tabla 1 Desglose de la estimación de los Plazos del Convenios Modificatorio N° 2

Item	Descripción	Fecha	Plazo
a.	Orden de Inicio Original de las OPP	1/7/2016	
b.	Plazo Contractual Original de las OPP		12 meses
c.	Fecha de Término Original de las OPP (a+b)	1/7/2017	
d.	Prorroga por inclemencias ocurridas desde 01/07/2016 hasta el 30/06/2017		62 días
e.	Fin de plazo prorrogado para Obras de Puesta a Punto (c+d)	1/9/2017	
f.	Certificado de aceptación de obras de puesta a punto	12/9/2017	
g.	Orden de Inicio de la Fase de Mantenimiento	1/10/2017	
h.	Plazo Contractual Original de Mantenimiento		60 meses
i.	Fecha de Término de Mantenimiento [g+(60 meses * 30 días)]	5/9/2022	
j.	Ampliación del plazo de terminación del Contrato por aumento de cantidades de obra		25 días
k.	**Fecha de Término del Contrato (i+j)**	**30/9/2022**	

[1] Aprobada a través de la Nota GO – MOPC – BID Nº 325/2017 de fecha 31 de agosto de 2017.

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Así también, se amplía el alcance del Contrato para la ejecución de trabajos de reparaciones en la Ruta PY08 Tramo Cnel. Bogado – Yuty (66 km), tendientes a mejorar la seguridad vial del tramo. A continuación, se detallan las actividades a ser realizadas en el marco del presente Convenio Nº 02:

Tabla 2 Actividades a Realizar a través del Convenio Modificatorio N° 02 en la Ruta PY08 Tramo Cnel. Bogado – Yuty

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	DESDE LA PROG. 45+000 A 65+000		
1	Fresado y Reposición de Carpeta con Concreto Asfáltico en Caliente	m3	3.900,00
2	Señalización horizontal	m2	7.500,00
3	Tachas Bidireccionales	Unidad	4.000,00
	DESDE LA PROG. 26+050 A 26+350		
1	Fresado y Reposición de Carpeta con Concreto Asfáltico en Caliente	m3	58,50
2	Señalización horizontal	m2	112,50
3	Tachas Bidireccionales	Unidad	60,00
	EN PROGRESIVAS SEGÚN DETALLES		
1	Microaglomerado 2 capas (Según detalle 1)	m2	57.280,00
2	Señalización horizontal	m2	3.375,00
3	Tachas Bidireccionales	Unidad	1.800,00
4	Riego de liga	m2	50.560,00
5	Concreto asfáltico en caliente (Ver cómputo en Detalle 2)	ton	3.792,00
6	Señalización horizontal	m2	3.000,00
7	Tachas Bidireccionales	Unidad	1.600,00
	TRABAJOS EN PROGRESIVAS VARIAS		
8	Concreto asfáltico en caliente con espesor variable	ton	2.192,29
9	Bacheo profundo de la calzada	m3	1.756,00

2- Variación del Monto Contractual:

En el presente **Convenio Modificatorio No. 02**, el monto de los trabajos a implementarse asciende a **Gs. 16.498.805.645 (guaraníes dieciséis mil cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos cinco mil seiscientos cuarenta y cinco) I.V.A. incluido**, el cual corresponde al 15,46% del monto contractual original; sumados al incremento del Convenio Modificatorio No. 01, el monto contractual asciende a la suma de **Gs. 127.943.986.765 (guaraníes ciento veinte y siete mil novecientos cuarenta y tres millones novecientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y cinco)**, que representa el **19,92%** del monto original del contrato.

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Las variaciones al presupuesto de la Obra se detallan a continuación:

Descripción	Incremento Gs (IVA incluido)	Monto Total Gs (IVA incluido)	% Variación con relación al monto original
Contrato Original		106.690.056.215	0,00%
Convenio Modificatorio N° 01	4.755.124.905	111.445.181.120	4,46%
Convenio Modificatorio N° 02	16.498.805.645	**127.943.986.765**	15,46%
Total Incremento Acumulado Gs.	**21.253.930.550**	**-**	**19,92%**

3- <u>Plazos:</u>

El presente Convenio Modificatorio Nº 02 modifica el plazo contractual vigente, prorrogando en 62 (sesenta y dos) días el plazo de las obras de puesta a punto por efecto de lluvias y sus consecuencias, y ampliando en 25 (veinticinco) días el plazo de mantenimiento por aumento del alcance del contrato, por tanto, la fecha de terminación de la fase de Mantenimiento por Niveles de Servicio, contados a partir de la orden de inicio, queda establecida para el 30 de setiembre de 2022.

4- <u>Otros Aspectos</u>:

La Documentación Técnica que forma parte del Convenio Modificatorio N° 02 se anexa a la presente:

- **MEMORANDUM N° 01/2022 COORDINACIÓN GMANS RUTA PY06: ACCESO A CAPITÁN MEZA/NATALIO (EMPALME PY07) – ENCARNACIÓN GMANS RUTA PY08: YUTY – CNEL. BOGADO ACCESOS YUTY/SAN PEDRO/ARTIGAS/CNEL. BOGADO**, el cual incluye el Informe Técnico de la Supervisión de Obras sobre solicitud de Convenio Modificatorio N° 02 de las obras del Contrato N° 122/20216 junto con el ANEXO I: Expediente M.E.U. N° 15.773/2022 y el ANEXO II: Antecedentes Justificativos del Convenio Modificatorio N° 2.

Todo aquello que no está expresamente establecido en el Convenio Modificatorio Nº 02 estará regido por el Contrato Original y el Convenio Modificatorio Nº 01.

Asimismo, en el MEMORANDUM N° 01/2022 COORDINACIÓN GMANS RUTA PY06: ACCESO A CAPITÁN MEZA/NATALIO (EMPALME PY07) – ENCARNACIÓN GMANS RUTA PY08: YUTY – CNEL. BOGADO ACCESOS YUTY/SAN PEDRO/ARTIGAS/CNEL. BOGADO de fecha 04 de abril de 2022, el Supervisor de Obras del MOPC, presenta a la Unidad Ejecutora de Proyectos BID - DV el Informe Técnico sobre el presente Convenio, concluyendo que:

"... la Supervisión de Obras encargada del referido contrato ha analizado la propuesta de modificación del Contrato S.G. Ministro No. 122/2016 presentada

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

por la contratista Consorcio Monday, y considera que los argumentos señalados en la solicitud del Convenio Modificatorio N° 02 se fundamentan en el estado actual de deterioro de la Ruta PY08 Tramo Coronel Bogado – Yuty, así también, en los eventos extraordinarios registrados y en el aumento del alcance del contrato, que se encuentran en correspondencia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado MOPC Nº 138/2015.

Por tanto, la Supervisión de Obras, recomienda, salvo mejor parecer, la remisión de la solicitud de Convenio Modificatorio N° 02 del contrato de obras al Banco para su No Objeción.¨.

En atención a lo mencionado, la Unidad Ejecutora de Proyectos BID - DV informa que la empresa fiscalizadora de las obras INCONPAR S.A. y el Supervisor de Obras del MOPC han verificado la propuesta del Convenio Modificatorio de Obra N° 02 y ha resultado cuanto sigue:

N°	Aplica	No Aplica	Concepto
1-	☑	☐	El Informe de la Fiscalización y del Supervisor de Obra del MOPC expone los objetivos del Convenio Modificatorio y determina las justificaciones que hacen a las modificaciones necesarias.
2-	☑	☐	Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecido en las Cláusulas Contractuales y en las Especificaciones Técnicas.
3-	☑	☐	Se ha analizado la ampliación del monto, y la misma se encuentra justificada por la Fiscalización y el Supervisor de Obra del MOPC, los cambios a realizarse implican ampliación del alcance del contrato, así como la modificación del plazo contractual vigente.
4-	☑	☐	Los cálculos aritméticos de las Planillas de Cantidades y Precios Unitarios se encuentran correctos.
5-	☑	☐	Se adjunta la Curva de Avance.
6-	☑	☐	Se adjunta el Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
7-	☑	☐	Los recursos adicionales necesarios provendrán de la estructura programática: 12-13-2-1-5-OG 521 - FF 20-401.
8-	☑	☐	Los Precios Unitarios de los ítems nuevos se encuentran dentro de los márgenes admisibles.
9-	☑	☐	Se ha observado y constatado in situ las necesidades reales de la obra que fueron informados por la Fiscalización de Obra.
10-	☑	☐	Informaciones Adicionales: Contrato, Condiciones Generales y Especiales y otros.

...do Benítez
...e UEP - BID
MOPC

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

En conclusión, en base al análisis y la verificación realizados por el Supervisor de Obras del MOPC de todos los puntos señalados, la Unidad Ejecutora de Proyectos BID - DV dependiente de la Dirección de Vialidad del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recomienda proseguir con los trámites para la aprobación del Convenio Modificatorio de Obra N° 02.

ING. GUIDO BENITEZ VILLATE
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos BID – DV

Se ha revisado el Informe Técnico elaborado por la Unidad Ejecutora de Proyectos BID – DV, donde se constata que la propuesta de Convenio Modificatorio N° 02 se corresponde con las necesidades reales de la Ruta PY08 Tramo Cnel. Bogado - Yuty.

Por tanto, la Dirección de Vialidad aprueba la propuesta de Convenio Modificatorio N° 02 y remite los documentos al Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para proseguir con los trámites a través de las instancias pertinentes para la formalización y posterior suscripción del mismo.

ING. VICTOR OLMEDO
Director
Dirección de Vialidad